**PODER GENERAL
(Escritura pública)**

En la ciudad de .......... departamento de .........., República de Colombia, a los ......... del mes de ..........del año .........., ante mí Notario .........., del Círculo de .......... compareció el señor .........., colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en .........., de estado civil ......(Determinar: a) si es casado o divorciado con sociedad conyugal vigente o disuelta y liquidada; b) si es soltero sin unión marital de hecho o con unión marital de hecho) .........., identificado con la cédula de ciudadanía Nº .......... de .......... quien manifestó lo siguiente: **PRIMERO.—**Que por medio de la presente escritura confiere poder general, amplio y suficiente, al señor .......... [(1)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf19237b7910ae448b0ab354c77c768cb85nf9), también colombiano, mayor de edad y domiciliado y residente en ..........para que en su nombre y representación ejecute los actos y contratos relacionados con sus bienes, obligaciones y derechos que a continuación se especifican: a) **Administración.—**Administrar, los bienes del poderdante, muebles e inmuebles, que se discriminan así: (los muebles por los detalles que los distingan y los inmuebles por su ubicación, cabida y linderos). Esta facultad comprende la de recaudar los productos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de dichos bienes. b) **Venta.—**Vender, los bienes inmuebles o muebles de propiedad del poderdante, discriminados en el literal a) de éste documento[(2)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf183db2b7a508a4b06bdf1fb41908552fdnf9). c) **Ratificación.—**Ratificar, en nombre del poderdante, contratos de compraventa o de permuta celebrados por él y que estén relacionados con inmuebles. d) **Servidumbres.—**Constituir servidumbres, activas o pasivas, a favor o a cargo de los bienes inmuebles del poderdante. e) **Garantías.—**Asegurar, las obligaciones del poderdante, o las que contraiga en nombre de éste, con hipoteca o prenda, según el caso. f) **Remates.—**Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del poderdante admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso. g) **Herencias, legados y donaciones.—**Aceptar, con o sin beneficio de inventario, las herencias deferidas al poderdante, las repudie, y acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan [(3)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf106b0904b75f14ce99899dd0390d9510fnf9). h) **Pagos.—**Pagar, a los acreedores del poderdante y hacer con ellos las transacciones que considere convenientes. i) **Cobros.—**Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente el valor de los créditos que se adeuden al poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes. j) **Préstamos.—**Recibir y entregar dinero en calidad de mutuo o préstamo con interés por cuenta del poderdante. k) **Cuentas.—**Exigir cuentas, aprobar o improbar, y percibir o pagar el saldo respectivo y extender el finiquito del caso. l) **Representación.—**Representar al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de demandante, demandado, o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas [(4)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf15778ea83479c40f0bedaeb07636562b1nf9). ll) **Tribunal de arbitramento.—**Someter a la decisión de árbitros de acuerdo con el Decreto 2279 de 1989, Ley 446 de 1998, Decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones complementarias, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones del poderdante, y para que lo represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. m) **Desistimiento.—**Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. n) **Transacción y Conciliación.—**Transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. o) **Manifestación de afectación a vivienda familiar**.—Para que en mi nombre y representación haga las manifestaciones de que trata la Ley 258 de 1996 y 854 de 2003**.**[(5)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf12dad5a70ed7d4882a5113eb0fd3113f6nf9) p)**Sustitución y Revocación.—**Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar sustituciones [(6)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1b44d350f95ad48c8a6f500165de9c228nf9). p)**General.—**En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. q) **SEGUNDO.—**Que con relación a los honorarios que recibirá el mandatario, por causa del ejercicio de este mandato, siempre que su actuación sea acorde con las estipulaciones aquí convenidas, se pacta lo siguiente: ..........[(7)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_20ed6092804f4c0e99b658f3fb919abf&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf11b372f82101b4a0f93bc757b3499af94nf9). **TERCERO.—**Presente el señor .......... identificado con la cédula de ciudadanía Nº .......... de .........., declaró: Que acepta el poder general que por medio de este instrumento le confiere el señor .......... y que lo ejercerá oportunamente.

Poderdante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apoderado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## PODER ESPECIAL PARA VENTA DE UN INMUEBLE

Señor

Notario .......... del Círculo de ..........

.........., mayor de edad, domiciliado(a) y residente en la ciudad de .........., identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº. .......... de .........., de estado civil....... a) si es casado o divorciado con sociedad conyugal vigente o disuelta y liquidada; b) si es soltero sin unión marital de hecho o con unión marital de hecho actuando en nombre propio, por medio de este documento [(1)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4786e3306ccc46e5a3d13f47a4b47583&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf14a12e8af8af8428f92c0457e87495b41nf9) confiero poder especial, amplio y suficiente, a .......... también mayor de edad, domiciliado(a) y residente en la ciudad de .........., identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº .......... de .........., para vender por la suma de .......... pesos ($ .....) moneda legal y para suscribir en mi nombre la escritura pública de venta sobre el inmueble de mi propiedad que a continuación se describe: una casa de habitación, distinguida con el Nº .......... de la calle .......... de la ciudad de .........., junto con el lote de terreno en que se halla edificada, con todas sus dependencias y anexidades, alinderada de manera general así: por el norte, en extensión de .......... metros, con ..........; por el sur, en extensión de .......... metros, con ..........; por el oriente, con extensión de .......... metros, con ..........; y por el occidente, en extensión de .......... metros, con ........... El inmueble descrito se encuentra identificado con el Nº de matrícula inmobiliaria .......... [(2)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4786e3306ccc46e5a3d13f47a4b47583&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf14fd6e0f6bcd94a26ad3fea7f9e677007nf9).

Conforme a lo dispuesto por la Ley 258 de 1996, igualmente manifiesto bajo la gravedad del juramento, que el inmueble arriba descrito no se encuentra afectado a vivienda familiar [(3)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4786e3306ccc46e5a3d13f47a4b47583&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1e22d4fc1b7174204a840de052793e172nf9).

Mi apoderado está facultado para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el perfeccionamiento del contrato de compraventa.

Por lo anterior solicito se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como mi apoderado para los efectos descritos en este memorial.

Señor notario, atentamente, [(4)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4786e3306ccc46e5a3d13f47a4b47583&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1d1767b80127342eea7e9de20fcf99c62nf9)

Poderdante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C.

Apoderado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C.

## REVOCATORIA DE PODER GENERAL (Escritura pública)

En la ciudad de .......... departamento de .........., República de Colombia, a los ......... del mes de ..........del año .........., ante mí, Notario .........., del Círculo de .......... compareció el señor .........., mayor de edad, domiciliado y residente en .........., identificado con la cédula de ciudadanía Nº. .......... de .......... a) si es casado o divorciado con sociedad conyugal vigente o disuelta y liquidada; b) si es soltero sin unión marital de hecho o con unión marital de hecho), quien manifestó lo siguiente: **PRIMERO.**Que por medio de la presente escritura revoca [(1)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4849ab710e4545fc813b4501a1258769&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf184272edce9bb41f696e4bf4e8cdd3d67nf9) en todos su efectos el poder general, amplio y suficiente, conferido al señor.........., mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. ..... de .......... para que en su nombre y representación ejecutara los actos y contratos relacionados con sus bienes, obligaciones y derechos discriminados en las cláusulas números ....., ..... y ......, poder que consta en la escritura pública Nº. ..... de .......... (fecha) de la Notaría ..... del Círculo de .......... **SEGUNDO.** Que con relación a los honorarios que se pactaron por la gestión encomendada a mi apoderado, por causa del ejercicio de este mandato, fueron cancelados en su totalidad de la siguiente manera: .........., para ello se aportan a la presente escritura los recibos .......... [(2)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_4849ab710e4545fc813b4501a1258769&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf13de94fabe15147bf96dc456004d4bb62nf9), quedando a paz y salvo por todo concepto. Leído el presente instrumento se aprueba por el compareciente y para constancia se firma conmigo, de todo lo cual doy fe.

Poderdante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apoderado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Notario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Entre los suscritos a saber: .........., mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de ..........., identificado con la cédula de ciudadanía Nº. .......... de............ quien para los efectos del presente contrato se denominará el PROMETIENTE VENDEDOR, de una parte y de la otra .........., mayor de edad, domiciliado y residente en .........., identificado con la cédula de ciudadanía Nº. .......... de .........., quien en adelante se denominará el PROMETIENTE COMPRADOR, han celebrado el contrato de promesa de compraventa, que se rige con las normas aplicables sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.—**El PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a vender al PROMETIENTE COMPRADOR, quien a su vez se obliga a comprar el bien inmueble que se describe a continuación: bien ubicado en la calle .......... Nº. .......... de la urbanización o barrio .......... de la ciudad de ............., con ..... metros cuadrados y alinderado de manera general así: Por el norte, con ..........; Por el sur, con ..........; Por el oriente, con ..........; Por el occidente con ..........., con cédula catastral Nº. .........., y con Nº. de nomenclatura .......... [(1)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1f293f15250af43189f40f76fe533dd20nf9). **SEGUNDA. Tradición.—**El bien inmueble que por este contrato se promete vender por una parte, y comprar por la otra, lo adquirió el prometiente vendedor por compra [(2)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1af3d210ded6c4a668b64cab13f966794nf9) hecha a .........., según consta en la escritura pública Nº. .......... de .......... (fecha) .........., expedida por la Notaría ..... del Círculo de .......... la cual fue registrada el .......... (fecha) .........., en el folio de matrícula inmobiliaria Nº. .......... [(3)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf15a083fbcf52c4545b8e713ef5b012aaanf9) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (Principal) .......... (o seccional) .......... del Círculo de .......... [(4)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf14f71e89901104f49aa3214f4711d32aenf9). **TERCERA. Otras obligaciones.—**El PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato, libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito pendiente, censos, anticresis y, en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga el PROMETIENTE VENDEDOR a entregar el paz y salvo de impuestos, tasas, contribuciones causadas hasta la fecha de la escritura pública de compraventa [(5)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf108cba4e6ce9d4287a9f339ebb49c31fcnf9). **CUARTA.Precio.—**El precio del inmueble prometido en venta es de .......... ($.....) moneda corriente, suma que el PROMETIENTE COMPRADOR pagará al PROMETIENTE VENDEDOR así: a) .......... ($.....) .......... a la fecha de la firma del presente contrato. Dicha suma será cancelada en efectivo (o cualquier forma de pago) b) el saldo, es decir, la suma de .......... ($.....) al tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **QUINTA. Arras.—**La cantidad de .......... ($.....) que el PROMETIENTE VENDEDOR declara haber recibido del PROMETIENTE COMPRADOR a satisfacción, se entrega a título de arras confirmatorias del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total al momento de perfeccionarse el objeto de esta promesa. [(6)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1217abfb1fe954b6ab0c5eb0f7c67efe6nf9). **SEXTA. Cláusula Penal.—**Los prometientes establecemos para el caso de incumplimiento una multa de valor igual a la entregada como arras si el incumplimiento es de parte del PROMETIENTE COMPRADOR quien entonces perderá el valor dado; y si el incumplimiento es por parte del PROMETIENTE VENDEDOR éste devolverá al prometiente comprador el doble del valor indicado como arras [(7)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1aaf930f373e34bb7aa33540a692ace60nf9). **SÉPTIMA. Otorgamiento.—**La escritura pública que deberá otorgarse con el fin de perfeccionar la venta prometida del inmueble alinderado en la cláusula primera, se otorgará en la Notaría .......... (.....), del Círculo de .......... el .......... (fecha) ........... a las ..........[(8)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf14988ff1c4b8b4ef99bab90948304ad61nf9). **OCTAVA. Prórroga.—**Sólo se podrá prorrogar el término para el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato se contraen, cuando así lo acuerden las partes por escrito, mediante cláusula que se agregue al presente instrumento, firmada por ambas por lo menos con dos días hábiles de anticipación al término inicialmente señalado para la extensión de la escritura pública. **NOVENA. Entrega.—**En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el PROMETIENTE VENDEDOR hará la entrega material del inmueble al PROMETIENTE COMPRADOR, con sus mejoras, anexidades, usos y servidumbres, y elaborarán un acta para constancia de la diligencia. **DÉCIMA. Gastos.—**Los gastos que ocasione la firma de este contrato, los que demande el otorgamiento de la escritura pública de compraventa, los de beneficencia, así como, la autorización y registro de la escritura pública de compraventa serán de cargo de las dos partes por mitades [(9)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_a596d98b39d0492cbc93f052853e147d&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1aaadaaeac2484d7d9501aea6fe23ff17nf9).

Los contratantes, leído el presente documento dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, ante testigos que lo suscriben, en la ciudad de .......... a los (Fecha) .......... en dos ejemplares, uno para cada prometiente.

Prometiente vendedor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prometiente comprador: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Testigos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE (Escritura pública)

En la ciudad de .......... departamento de .........., República de Colombia, a los (fecha) ... ... ...., ante mí Notario ....., del Círculo de .........., compareció .........., mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. .......... de ..........[(1)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER" \l "bf162768194761a47eaa7b5a12e90b7aa18nf9" \t "_self), de estado civil .......... con sociedad conyugal vigente (o soltero, o divorciado), domiciliado y residente en .........., quien en adelante se denominará el VENDEDOR [(2)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf151598d546ecc4ee48ba0b4d0867641efnf9), por una parte, y por la otra .........., también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. ..........de .........., de estado civil .......... con sociedad conyugal vigente (o soltero, o divorciado), domiciliado y residente en .........., quien en adelante se denominará el COMPRADOR y manifestaron que han celebrado el contrato de compraventa que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.—**El VENDEDOR, por medio del presente instrumento público transfiere a título de compraventa real y efectiva al COMPRADOR el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre una casa de habitación junto con el lote de terreno en que se halla edificada, con todas sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres, ubicada en el área urbana de la ciudad de .......... en la calle .......... con el Nº. .......... de la actual nomenclatura urbana, con cédula catastral Nº. .......... inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria Nº. .......... de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad .......... el día ...... del mes de ..... del año ....., inmueble que se encuentra alinderado de manera general así: Por el norte, en extensión de .......... metros, con ..........; por el sur, en extensión de .......... metros, con ..........; Por el oriente, en extensión de .......... metros, con ..........; y Por el occidente, en extensión de .......... metros, con ..........; con una cabida superficiaria de .......... metros cuadrados. Con un área construida de .......... metros cuadrados. **Parágrafo.—**No obstante la estipulación sobre su cabida, nomenclatura y linderos, el inmueble anteriormente descrito se vende como cuerpo cierto. **SEGUNDA. Precio.—**El precio del inmueble objeto de esta venta, es de .......... ($...) moneda corriente, suma que el compareciente VENDEDOR declara tener recibido a su entera satisfacción de manos del COMPRADOR[(3)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf10370cc591f33408cb4377dfe808eb31enf9). **TERCERA. Tradición.—**El VENDEDOR garantiza al COMPRADOR que el inmueble objeto de la venta no ha sido enajenado a ninguna otra persona y que tiene la posesión tranquila de él y declara haberlo adquirido por compra efectuada a .........., según consta en la escritura pública Nº. .........., de ..... (fecha) ....., expedida por la Notaría ..... del Círculo de .......... la cual fue registrada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº. .......... de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, principal, (o seccional) el .......... (fecha) [(4)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf15cd3874251114d9880f86084fc4adb69nf9). **CUARTA. Otras obligaciones.—**El VENDEDOR declara que el inmueble objeto de esta compraventa está libre de demandas civiles, embargos, de hipotecas, contratos de anticresis, pleito pendiente, condiciones resolutorias, no tiene limitaciones ni ha sido desmembrado, ni constituido en patrimonio de familia, ni movilizado y en general, esta libre de gravámenes o limitaciones del dominio y que en todo caso, se obliga al saneamiento de la venta conforme a la ley [(5)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1d944a0e487be42ed97083bfd9035d613nf9). **Parágrafo Primero.—**Declara además, el VENDEDOR que hace entrega del inmueble objeto del presente contrato a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas y contribuciones, incluso en lo relacionado con el impuesto predial y complementarios, el cual ha sido pagado por el VENDEDOR para efectos de la obtención del correspondiente paz y salvo notarial necesario para otorgar el presente instrumento. Es entendido que será a cargo del COMPRADOR cualquier suma que se cause o liquide a partir de la fecha con relación al citado inmueble proveniente de cualquier entidad nacional, departamental y municipal por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones o gravámenes de cualquier clase. **Parágrafo Segundo.—**El VENDEDOR igualmente, entrega a paz y salvo el inmueble objeto de la venta por conceptos de servicios públicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono (sólo los servicios públicos de que conste el inmueble) [(6)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf1eaa03774103d466483a4c80b1a712274nf9). **QUINTA. Entrega.—**El VENDEDOR manifiesta que a la fecha de la firma de este instrumento hace entrega real y material al COMPRADOR del inmueble objeto del presente contrato.**SEXTA. Gastos.—**Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cargo de ambas partes contratantes en igual proporción. Los gastos de beneficencia, tesorería y registro que demande el otorgamiento de esta escritura serán a cargo del COMPRADOR. Lo correspondiente a la retención en la fuente causada por la enajenación del presente inmueble será a cargo del VENDEDOR [(7)](http://legal.legis.com.co/document.legis?fn=content&vistaprevia=1&docid=minutas&ctxid=minutas_b1fb82accc824010962af26566607680&fnpipelines=DOC_HIGHLIGHTER#bf198a687062843456993b45e7a208ea2ccnf9). Presente, el COMPRADOR, señor (o señora) .........., de las condiciones civiles y de identificación ya anotadas, mayor de edad, quien obra en su propio nombre, declaró: a) Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se hace por encontrarla a su entera satisfacción; b) Que recibió real y materialmente el inmueble objeto del presente contrato con sus anexidades, usos y dependencias. Otorgamiento y autorización. Leída esta escritura por los comparecientes y habiéndosele hecho las advertencias sobre las formalidades legales y trámites de rigor, le imparten su aprobación y en constancia la firman ante mí, el notario que la autorizó.

El vendedor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ El Comprador \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El Notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_